



COLEGIO MAYOR LA TEBAIDA

..... SOLICITUD DE PLAZA



COLEGIO MAYOR LA TEBAIDA

----PROCESO DE SOLICITUD----

El proceso de solicitud de plaza del Colegio Mayor abarca del **29 de mayo de 2024** hasta completar plazas.

El proceso consta de tres fases:

- > **SOLICITUD** de la plaza mediante un formulario web y la presentación de la documentación requerida.
- > **VALORACIÓN** de solicitudes.
- > Si resulta seleccionado, **CONCESIÓN** y subsiguiente aceptación de la plaza mediante el pago de una cantidad de reserva de la misma.

En este documento, se detallan dichas fases, así como información pertinente sobre el proceso de solicitud.

----SOLICITUD----

El primer paso para solicitar plaza en el Colegio Mayor es **cumplimentar un formulario de solicitud**. Este documento nos permite conocer tu perfil personal y académico.

Para rellenar el formulario, primero debes **registrarte en nuestra plataforma online**, posteriormente **recibirás tu usuario y contraseña**, y podrás acceder a cumplimentar nuestro **formulario de solicitud**.

En el mismo, te pediremos tus **datos personales y familiares**, tus datos **académicos** y una serie de **documentos**.

Te recomendamos que tengas preparada una **fotografía a color** (tamaño carné y fondo neutro), **certificados en PDF** de las **notas de curso académico actual** en caso de ser universitario, o de la **nota de acceso** en caso de ser tu primer año en nuestra Universidad.

-Sobre el formulario-

Para rellenar el formulario solo debes acceder a la sección de **solicitud de plaza** en [nuestra página web](https://latebaida.unileon.es) <https://latebaida.unileon.es> y pinchar en el botón "Solicita tu plaza aquí".

El formulario consta de **cuatro** bloques:

- > Datos personales
- > Datos familiares
- > Datos académicos
- > Perfil personal



COLEGIO MAYOR LA TEBAIDA

Finalmente, deberás aceptar los Términos y Condiciones, así como la Ley de Protección de Datos.

Podrás entrar en nuestra plataforma de solicitud todas las veces que necesites, pudiendo guardar tu sesión hasta que completes todos los campos del formulario y nos lo remitas.

----VALORACIÓN----

Una vez que hayas rellenado y enviado tu solicitud, la misma será **revisada por la Dirección** atendiendo a los siguientes criterios de selección.

Tu expediente académico

- > Para quienes **inicien estudios universitarios** en la Universidad de León su **nota de admisión** a la Universidad de León.
- > Para aquellos que en el momento de entregar su solicitud ya estuvieran **cursando estudios universitarios**, se valorará la **nota media del expediente académico** del curso anterior, en base al sistema de calificación numérica de la Universidad de León.
- > En caso de empate, se procederá a la adjudicación siguiendo los siguientes criterios en orden subsidiario y pasando al siguiente solo en caso de empate:
 - Recursos económicos de la unidad familiar del aspirante.
 - Pertenencia a familia numerosa.
 - Prioridad en la solicitud.

----ADMISIÓN Y RESERVA----

-Admisión-

Con los/as candidatos/as que superen la valoración de la fase previa confeccionaremos tanto la relación de **personas admitidas**, hasta cubrir plazas, como la **lista de espera**.

El número de admisiones dependerá cada curso de las plazas disponibles (entre 60 y 70 aproximadamente).

A partir del **1 de julio** se **comunicará el resultado por correo electrónico** primero y, a continuación, **telefónicamente** a las personas admitidas.

A partir del **10 de julio** se **comunicará por correo electrónico** a quienes se encuentren en lista de espera.

-Reserva de plaza-

Si pasas la última fase, te adjudicaremos una plaza que deberás confirmar mediante el pago de una **reserva económica correspondiente a una mensualidad** en la cuenta bancaria del Colegio Mayor, especificada en la carta de aceptación de plaza que se te remitirá una vez seas admitido/a.

En caso de no recibir la reserva de plaza dentro del plazo indicado en la carta, entenderemos que se renuncia a la misma.

Si finalmente te conviertes en colegial, la reserva se devolverá al finalizar tu estancia en el Colegio una vez cumplidos los requisitos al respecto.

-Modalidades de cuota y forma de pago-

Después de que te sea adjudicada una plaza, deberás formalizar tu matrícula en el Colegio cumplimentando los datos académicos definitivos y facilitándonos los datos bancarios donde vayas a domiciliar los pagos.

Para ello, te redireccionaremos a una plataforma online donde podrás rellenarlos.

-Modalidades de Solicitud-

Cada estudiante elegirá una de estas cuatro opciones:

- **MODALIDAD A:** del 1 de septiembre al 31 de mayo (9 meses)
- **MODALIDAD B:** del 16 de septiembre al 15 de junio (9 meses)
- **MODALIDAD C:** del 1 de octubre al 30 de junio (9 meses)
- **MODALIDAD D:** del 1 de septiembre al 30 de junio (10 meses)

El Colegio permanecerá cerrado dos semanas en Navidad y una semana en Semana Santa.

Cada colegial se compromete a permanecer un curso completo en el Colegio (al menos, 9 meses) independientemente de que las clases sean suspendidas o la Universidad, por motivos ajenos a esta, decida ofrecerlas a distancia.

- Precios y Tipos de Alojamiento -

	MES		SEMANA		DÍA	
	INDIVIDUAL CON BAÑO	DOBLE CON BAÑO	INDIVIDUAL CON BAÑO	DOBLE CON BAÑO	INDIVIDUAL CON BAÑO	DOBLE CON BAÑO
PENSIÓN COMPLETA	803 €	682 €	250 €	210 €	50 €	42 €
MEDIA PENSIÓN	623 €	502 €	208 €	168 €	42 €	34 €

Precios IVA incluido.

Para el personal externo de la comunidad universitaria, el precio se incrementará en un 25%.

- Forma de pago -

Los cobros se realizarán por adelantado a través de domiciliación bancaria. Dicha entidad bancaria se indicará al Colegio en el documento debidamente cumplimentado de domiciliación. Además, deberás dirigir una copia de dicho documento al banco.

Para agilizar las gestiones es imprescindible que nos aportes los códigos bancarios según indica el impreso de domiciliación. Independientemente del período académico elegido, los cobros se realizarán en los primeros cinco días de cada mes.

- Devolución de cuotas en casos excepcionales -

La aceptación de la plaza conlleva el compromiso del pago íntegro de los meses de los que consta el **curso académico, con un mínimo de 9 meses**.

Cuando un colegial cause baja por causas excepcionales durante el curso y ya haya abonado la cuota mensual correspondiente, no tendrá derecho a devolución alguna salvo si es por abandono de los estudios por los que fue admitido y le obliga a trasladarse fuera de Ponferrada, se exigirá la copia de la baja en la matrícula de la universidad correspondiente, o por circunstancias médicas que impidan la continuidad de sus estudios, que deberán ser acreditadas.

En cualquiera de los casos no se devolverá la reserva de plaza, pero sí la cantidad económica correspondiente a los días pagados en los que el colegial no permanecerá en el Colegio.

La devolución de la reserva de plaza se realizará una vez que el colegial se marche definitivamente del Colegio, tras la comprobación de que está en orden su situación administrativa (devolución de material en préstamo y estado de conservación de las habitaciones).